

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 124^a, en martes 6 de marzo de 2018
(Especial, de 17.09 a 18.56 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
IV. CUENTA	19
SALUDO Y RECONOCIMIENTO A DELEGACIÓN DE FUNDACIÓN PRODEMU DE REGIÓN DEL BIOBÍO	20
V. TABLA.....	20
CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11101-09) [CONTINUACIÓN].....	20
REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07).....	41
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN ÚLTIMOS 17 AÑOS, E INDEMNIZACIONES A EJECUTIVOS Y TRABAJADORES (CEI 46)	63
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile”. Boletín N° 11619-17. (393-365).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tarud, Barros, Castro, Jarpa, Lorenzini, Mirosevic; Pérez, don Leopoldo, y de la diputada señora Girardí, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de fechas de elección presidencial, calificación de la misma y cambio de mando”. Boletín N° 11618-07.	
3. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de cumplimiento y fiscalización del requisito de no ser consumidor de drogas o sustancias prohibidas, para la obtención de licencia profesional de conducir”. Boletín 11594-15. (35-2018).	
4 <u>Informe</u> de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la visita efectuada por las diputadas señoras Carvajal, Cicardini y Hernando, y los diputados señores Espinoza, don Fidel; Santana, Silber y Ulloa, al Parlamento Indio, entre los días 5 y 9 de febrero de 2018.	

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicación:**

- Del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 6 de marzo de 2018, por medio día.

2. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Hasbún ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren hoy, 6 de marzo de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado De Mussy, don Felipe. Para que en virtud de la solicitud y antecedentes adjuntos, informe y fiscalice las jornadas o cursos de capacitación u otras actividades similares, durante los tres últimos años en los que han participado los concejales de la Municipalidad de Puerto Varas, en los términos que requiere. (4250 al 21692).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de asignar recursos a la gobernación de Osorno para proceder al saneamiento sanitario de la localidad de Huallusca, en la comuna de Purranque. (2789 al 37417).

Ministerio de Educación

- Diputado Carmona, don Lautaro. Posibilidad de reestudiar la entrega de la Beca Valech al señor Gabriel Hernán Indey Ribera, de la comuna de Copiapó, a fin de disponer la asignación de dichos beneficios a sus hijos estudiantes. (000039 al 34046).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Motivos que justifican la cancelación del beneficio de la subvención escolar preferencial que se había otorgado a la estudiante Marianela Contreras Ruminot, alumna del colegio Scole Creare de la comuna de Temuco, la existencia de algún tipo de apelación de su familia y sus resultados. (000040 al 32964).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Arrendamientos de inmuebles que realiza el Ministerio de Educación para sus diversas unidades y organismos dependientes, especificando el costo anual de cada uno. Asimismo, remita antecedentes de las compras de inmuebles, individualizando todas las propiedades con que cuenta ese Ministerio en la actualidad. (000041 al 35535).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Monumentos, las causas del retraso en el inicio de las obras de restauración de las iglesias, en la comuna de Curepto, de Nuestra Señora del Rosario y Huenchullami, cuyas construcciones resultaron gravemente afectadas por el terremoto que afectó a nuestro país el 27 de febrero de 2010 (55 al 25354).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para dar solución a las falencias que presenta la Educación Especial en nuestro país, indicadas en detalle en documento anexo, particularmente en cuanto a la falta de recursos y profesionales especializados para el trabajo con personas que presentan alguna discapacidad. (66al 36230).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por región, comuna y motivo del respectivo acto. (67 al 31519).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Situación de los internos en el recinto penal Punta Peuco, complementando la información entregada mediante su oficio 4625 de 22 de septiembre de 2017, en los términos que requiere. (669 al 38033).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre todos los seminarios, encuentros, grupos de trabajo y, en general, todas las actividades que se han llevado a cabo entre marzo de 2014 y septiembre de 2017 para promover la agenda de género, especialmente el derecho a la identidad de género diferenciando entre adultos y niños. (703 al 35219).
- Diputado Saffirio, don René. Solicita informe la situación ocurrida el día 15 de octubre del año en curso en el centro provisional cerrado del Servicio Nacional de Menores ubicado en la comuna de Coronel, oportunidad en la que siete menores habrían intentado suicidarse, indicando en particular los medicamentos que ingirieron con dicho objeto, las medidas adoptadas para evitar que se repitan hechos similares y cuál es el significado de la expresión “acto parasuicida” utilizada por el Servicio Nacional de Menores en este caso. (745 al 35367).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de resolver en forma administrativa o mediante una iniciativa legislativa el problema que afecta a un número importante de usuarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, quienes deben realizar trámites sólo la notaría de turno utilizando el privilegio de pobreza, de modo de aumentar su cobertura a todos los oficios notariales y disminuir las listas de espera respectivas. (746 al 37598).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Solicita información sobre las denuncias, querrelas, informaciones de salud, o de cualquier naturaleza que den cuenta de la existencia de delitos en contra de la integridad física y psíquica o de abuso sexual, que podrían haber afectado a niños, niñas y adolescentes residentes de los centros del Servicio Nacional de Menores (751 al 25787).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Resultado de las 283 denuncias de abuso sexual en el área de Protección de Derechos y 25 en el área de Justicia Juvenil, informados por la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, mediante Ordinario N° 3402 de 22 de noviembre de 2016, indicando las medidas adoptadas al respecto. (779 al 34509).

- Diputado Rincón, don Ricardo. Requiere informe de las circunstancias que habrían provocado la fuga de un menor desde el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Galvarino, de la Región Metropolitana; la normativa que permite que el Servicio Nacional de Menores desvincule de sus familias extendidas a los niños que han sido declarados susceptibles de adopción, y la regulación de los denominados centros coadyuvantes no acreditados que se desempeñan en coordinación con ese Servicio. (780 al 35560).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita elaborar un plan de trabajo coordinado con los representantes de las personas que desarrollan actividades comerciales en la Avenida Costanera de la comuna de Coquimbo, con el fin de regular el sistema de cobro de estacionamientos en el lugar. (192 al 38127).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informar el estado de tramitación de la solicitud presentada por agricultores del sector El Melón, en la comuna Quillota, para declarar dicha zona como de escasez hídrica. (010769 al 37926).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe de la actualización de la norma vigente respecto de las prohibiciones de trabajo peligroso para niños y adolescentes, tras la primera sesión del año del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador, en los términos que señala. (0056 al 25995).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar las implicancias que tendría la entrega en concesión de los 20 Mega Hertz que la Subsecretaría de Telecomunicaciones puede reservar para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe, según lo autoriza el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 19 que corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Capítulo 02, Programa 01, Glosa 02. (1175 al 35648).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La utilización de los Recursos del Fondo de Apoyo Regional establecido en la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, indicando la fecha de inversión, montos involucrados, región beneficiada y contenido de cada proyecto. Asimismo, se solicita indicar la factibilidad de establecer con cargo a este Fondo, un sistema de tarifas rebajadas para el transporte público que beneficie a los adultos mayores de nuestro país. (44-773 al 31546).
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar sobre la entrega de recursos a la Región de Atacama por concepto de subsidio al transporte escolar mediante el pago a taxis colectivos y la operatividad de los buses de transporte en la comuna de Alto del Carmen. (45-776 al 36188).

- Diputado Sabag, don Jorge. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para instalar en la ciudad de Chillán, capital de la Región de Ñuble, oficinas de ese Ministerio con el fin de facilitar la realización de los trámites que actualmente deben realizarse en la comuna de Concepción. (47-778 al 37384).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Gestiones realizadas para asegurar el transporte marítimo en la Carretera Austral, en consideración a que el proveedor aún no puede iniciar la prestación de sus servicios. (55-890 al 37340).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación actual del subsidio de modernización para vehículos de transporte escolar, en especial para quienes estando en condiciones de obtenerlo no lo habrían recibido. (56-891 al 37348).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de implementación de la glosa de la Ley del Presupuestos del Sector Público que permite al transporte escolar acceder al subsidio de renovación de vehículos, indicando si se dictó el reglamento correspondiente. (67-805 al 35003).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe de la autorización que se habría otorgado para que los salmones muertos que se extrajeron como consecuencia del hundimiento del buque Seikongen el 18 de octubre del año 2017, en la comuna de Valdivia, tuvieran su disposición final en vertederos industriales. (180414 al 38034).

Ministerio del Deporte

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de los trabajadores del Instituto Nacional de Deportes de La Araucanía, quienes se encuentran en proceso de traspaso de honorarios a contrata y requieren que se respete su condición de profesionales sin disminuir sus rentas, se entregue información acerca de viáticos, horas extras o compensatorias, se prorrogue la firma del consentimiento para el traspaso y se señale de manera precisa el plazo en que se realizará este cambio de calidad jurídica. (610 al 33155).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33155 de esta Corporación, de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (610 al 35544).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe la distribución del Fondo para la Educación Previsional en los últimos tres años, desagregando la información de las entidades beneficiarias por región, monto asignado y año. (023933 al 38074).
- Diputado Espinoza, don Fidel. preocupación que han manifestado los exonerados políticos, porque en las liquidaciones de sus pensiones aparecería un aviso de la prescripción establecida en la ley 19.260, para solicitar revisión o recálculo, aclarando la interpretación correcta de la norma debido a que estas pensiones son de naturaleza reparatoria previsional y no de régimen, corrigiendo esta notificación. (023946al 35696).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para dar solución a las falencias que presenta la Educación Especial en nuestro país, indicadas en detalle en documento anexo, particularmente en cuanto a la falta de recursos y profesionales especializados para el trabajo con personas que presentan alguna discapacidad. (66al 36231).

Intendencias

- Diputado Chahin, don Fuad. Medidas que adoptará para dar cumplimiento estricto a la resolución judicial que dispone el libre acceso al lago Colico, en la comuna de Cunco, especialmente a los habitantes de la Comunidad La Esperanza. (120 al 37484).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las eventuales medidas a tomar para corregir los desperfectos estructurales en el sector de Villa Copayapu, comuna de Copiapó. (178 al 32184).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informe de los recursos que se destinarán para efectuar una limpieza en los caminos y sitios eriazos, retirando las malezas como medida de prevención de incendios forestales. (183 al 36859).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado de tramitación del proyecto de construcción de una sede para el adulto mayor Allen Tripalto, en la comuna de Lebu, individualizado con el número 30253573-0. (220 al 36385).
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita el estado de avance del proyecto de alcantarillado público de la localidad de Caimanes, en la comuna de Los Vilos. (532 al 38692).

Gobernación Provincial

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (026 al 38151).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (146 al 38143).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (232 al 38156).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (30 al 38165).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (47 al 38160).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (77 al 38176).

Fuerzas Armadas

- Diputada Hoffmann, doña María José. Número y tipo de denuncias de delitos realizadas en el sector de El Salto, comuna de Viña del Mar, durante 2017, señalando la frecuencias y resultados de las rondas de vigilancia realizadas en dicho sector. (16 al 38116).
- Diputado Melero, don Patricio. Solicita informe de la factibilidad de crear una Sub Comisaría de Carabineros de Chile, en la zona rural de la comuna de Pudahuel que corresponde al N° 234 del Plan Cuadrante de la Región Metropolitana, disponiendo además de medidas de prevención de la comisión de delitos tales como el funcionamiento de un retén móvil en la zona. (168al 37649).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar las transferencias de dinero o bienes por parte de Carabineros de Chile a la corporación de derecho privado “Mutualidad de Carabineros”, así como respecto de los contratos o convenios vigentes entre ambas entidades. Asimismo, se solicita remitir la nómina de préstamos y créditos otorgados por la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile, en los términos que se indica. (178 al 37526).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación desarrollada por su institución en la región para enfrentar los incendios durante la época estival. (012 al 37616).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del terreno, que sería propiedad de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, ubicado en el tercer sector de la población Quinto Centenario de la comuna de Osorno, donde se emplaza el Centro Integral de Desarrollo Indígena, ubicado en la Ruta U-400, el que estaría siendo utilizado como microbasural, indicando las medidas a adoptar para subsanar la actual situación. (108al 37447).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Cada una de las iniciativas de inversión de ese Servicio en la Región de Tarapacá, que se encuentran en período de ejecución y con entrega pendiente, así como aquellas que están en pleno funcionamiento, con especial indicación del nombre del proyecto, recursos aprobados, estado administrativo de ejecución y la fecha tentativa de entrega según carta Gantt. (198 al 37558). (198 al 37558).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de modificar las bases de los Juegos Deportivos Escolares, con la finalidad de incluir al ajedrez dentro de sus disciplinas deportivas, en atención a los antecedentes que aporta. (611 al 38724).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe del estado de tramitación del proyecto de construcción de un centro polideportivo en la zona norte de la comuna de Arica, que se ubicaría entre las calles Mejillones y Los Andes. (684 al 36164).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de los 900 kilos de papas nativas que recibió la Comunidad Antu Mapu de Isla Quehui, en la comuna de Castro, en el marco del programa Chile Indígena y que permitirán la conformación de un Banco de Semillas de Papa Nativa. (98 al 35765).

Varios

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (000130 al 36675).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (001 al 37721).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de aumentar el crédito, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, con la finalidad de comprar buses, en los términos que señala. (0056 al 37574).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica de la entrega del departamento reconstruido en el sector Las Dunas, Pasaje Los Danzantes N° 2912 de la comuna de Iquique, en los términos que requiere. (0321 al 37562).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita remitir el estudio realizado por el Doctor Italo Masotti, académico de la Facultad de Ciencias del Mar de esa casa de estudios, documento en el que analizó un período de 45 años determinando fenómenos de marea roja y floraciones algales nocivas. (090 al 38035).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (1000 al 38487).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (102 al 37270).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (104 al 38323).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (108 al 38235).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (116 al 38450).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (119 al 38475).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (137 al 37688).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (158 al 37682).
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento del camino Medialuna-Manquehua en la comuna de Combarbalá, indicando los proyectos considerados, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (167 al 38611).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de disponer obras de reparación en la Ruta D-605, que conecta La Serena y Combarbalá, vía Punitaqui, especialmente desde el sector Cuesta Los Mantos hasta Manquehua, indicando los proyectos existentes, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (167 al 38615).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (188 al 37669).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (193 al 38318).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (193 al 38427).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (222 al 38500).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de la señora Rosa Barra Hernández, quien mantiene trece licencias médicas rechazadas, arbitrando las medidas que correspondan a fin de reconsiderar su pago. (233 al 38629).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual de las obras de mantenimiento del camino interior de acceso al pueblo de Huanta, en la comuna de Vicuña, y del puente que conecta su otro extremo con la Ruta Internacional CH-41. (244 al 38725).

- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de disponer una fiscalización al local ubicado en la calle Cáceres N° 02 de Rancagua, el que estaría dedicado presuntamente al comercio sexual y venta de estupefacientes, conforme a la denuncia formulada por los vecinos del sector (261 al 37913).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (276 al 38478).
- Diputado Kort, don Issa. Situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias por sobre el sistema aleatorio. (320 al 36876).
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del estado actual de la denuncia realizada por la señora Romina Vásquez Muñoz contra el establecimiento educacional Ford Collage, de la comuna de Arica, ante la negativa de renovar la matrícula para Cuarto año de Educación Media de su hijo, en los términos que requiere. (345 al 37545).
- Diputado Robles, don Alberto. Estado actual de la entrega de las viviendas de Alto Copiapó, ubicadas en el sector norte de la comuna de Copiapó, a las familias afectadas por el aluvión de 2015 que dejó inhabitables los inmuebles que ocupaban en la Población Pintores de Chile, en los términos que requiere. (349 al 35784).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de la situación de bullying que habría afectado a un alumno del liceo San Gregorio de Ñiquén, disponiendo al efecto una investigación y remitiendo sus resultados. (421 al 36802).
- Diputada Cariola, doña Karol. Total de licencias médicas presentadas por el personal que desempeña funciones de cartero en la Empresa de Correos de Chile, aceptadas y rechazadas por la Asociación Chilena de Seguridad desde 2010, disponiendo una fiscalización a dicha institución. (4274 al 30851).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (50 al 37028).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Gestión que debe efectuar el señor Juan de Dios Herrera Castillo para regularizar la situación que le afecta tras haber obtenido un subsidio de vivienda en la comuna de Traiguén, que nunca ocupó, en los términos que requiere. (513 al 38623).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes y copia del Convenio de Cooperación suscrito entre los municipios de Puerto Octay, Puyehue y Río Bueno, con el objeto de potenciar la actividad turística, en el marco de la Ruta Interlagos. (53 al 37427).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (53 al 38259).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir copia del informe entregado por la empresa sanitaria ESSAL a la mesa técnica del Lago Llanquihue, respecto de inmuebles conectados de manera irregular al sistema de alcantarillado y aguas lluvias, indicando el nivel de cumplimiento de los proyectos existentes para mitigar esta situación. (586 al 37831).
- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (61 al 37817).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe las razones del retraso en la entrega de viviendas, por parte de la empresa constructora Armas, en la localidad de EL Salado, en la comuna de Chañaral, indicando las sanciones que se han aplicado y la fecha estimada en que se concluirán las respectivas obras. (615 al 37951).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (70 al 37695).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (71 al 37775).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (71 al 38408).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (74 al 37219).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informe de las circunstancias en que la menor Aynara Gutiérrez Lozano fue mordida por una garrapata en el Jardín Infantil Brumita de la comuna de Alto Hospicio, indicando la cobertura del sistema de público de salud que ha obtenido la afectada así como los protocolos de seguridad aplicados. (84 al 37569).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (9204 al 37202).
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del estado de tramitación de la solicitud de la carta de nacionalidad presentada por don Juan Anthony Ortega Mosqueira. (96 al 38684).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de tramitación de la solicitud de carta de nacionalización presentada por el ciudadano boliviano señor Carlos Osman Mariaca Castillo. (96 al 38708).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 104 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Bellolio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	I
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	I
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	LM
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	I
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	IG
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	VII	UDI	39	I
Hugo Gutiérrez Gálvez	I	PC	2	IG
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	LM
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	LM
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	I
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	I
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	I
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	I
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	I
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	I
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Asistió, también, el presidente de la Conicyt, señor Mario Hamuy Wackenhut.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.09 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 114ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 115ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Informo a la Sala que se acordó considerar en la presente sesión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene dos inscritos para intervenir.

Con posterioridad, trataremos el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Invitamos para que ingrese a la Sala al señor Mario Hamuy, con el objeto de que sea parte de la discusión de la iniciativa, tal como ocurrió en la mañana.

**SALUDO Y RECONOCIMIENTO A DELEGACIÓN DE FUNDACIÓN PRODEMU
DE REGIÓN DEL BIOBÍO**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, deseo referirme a una situación muy precisa.

Quiero hacer un reconocimiento a las noventa mujeres de nuestra Región del Biobío que hoy están visitando el Congreso Nacional y que en estos momentos se encuentran en las tribunas, encabezadas por la directora regional de la fundación Prodemu del Biobío, señora Carolina Toro.

Desde hace un mes ellas están participando en un seminario de formación política. En la mañana asistieron a La Moneda y ahora se encuentran en nuestra Corporación.

¡Vaya para ellas mi afectuoso saludo!

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De esta manera, la Mesa de la Cámara de Diputados, a petición del diputado señor Ortiz y, por cierto, de los diputados de la Octava Región, saluda con mucho cariño a todas las dirigentas que trabajan en esa hermosa institución, Prodemu, que esperamos que siga cumpliendo una gran labor al servicio de nuestro país.

El señor **ORTIZ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

V. TABLA**CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11101-09) [CONTINUACIÓN]**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 106ª de la presente legislatura, en 21 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sesión 118ª de la presente legislatura, en 24 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

--Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 120ª de la presente legislatura, en 25 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, me había inscrito para intervenir en la sesión de la mañana. Sin embargo, después de que se pidió que abreviáramos la discusión, le manifesté a quien estaba presidiendo en ese momento, el diputado Jorge Sabag, que no iba a hacer uso de la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias, diputado Torres. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es hoy, en pleno siglo XXI, de vital importancia, debido a que por la globalización y los cambios tecnológicos no nos podemos quedar atrás.

En política económica, Chile ha tenido una tradición librecambista, pero ya es hora de que esa situación cambie.

En el siglo pasado, ya en los años 30 y 40, en Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt tenía asesores en materia de ciencia y tecnología. Y ello también se debe dar en nuestro país, pero no solo en el ámbito económico, puesto que también es importante contar con asesores sobre ese tipo de materias, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo.

Hoy, el desarrollo es demasiado potente, los cambios son muy vertiginosos y los países realizan grandes inversiones en este ámbito. Por ejemplo, en física cuántica hay un ranking muy claro en cuanto a que los países que invierten más también obtienen mayor retorno, porque los estudios que se llevan a cabo al respecto no solo son de carácter teórico, sino que también tienen una aplicación práctica. Por lo demás, nuestro país cuenta con el talento suficiente y tenemos características propias que nos permitirían alcanzar ese objetivo.

En nuestro país se dice que todavía nos dedicamos al desarrollo de *commodities* o de materias primas, pero eso es cierto hasta determinado punto, porque no es fácil llevar una cereza desde cualquier región de Chile hacia China y que esta llegue fresca, rutilante y en condiciones óptimas para su consumo. Eso también requiere cierto conocimiento, determinada tecnología y el grado de avance necesario para lograrlo, que es hacia donde apuntamos.

Las características de nuestro país en materia de agricultura hacen que sea apto para algo que el mundo no tiene: el desarrollo de los recursos orgánicos.

Por otra parte, respecto de los distintos tipos de enfermedades que hoy asolan a la humanidad y que tienen a algunos países en una situación profundamente compleja, como es el caso de lo que está ocurriendo en el hemisferio norte, con la influenza, o lo que está sucediendo en Brasil, con la fiebre amarilla, nosotros también tenemos características especiales que deben ser investigadas.

En ese sentido, ¿dónde está el desarrollo de la investigación respecto de nuestras enfermedades y de algunos tipos de cánceres endémicos, los cuales son prácticamente propios de Chile? ¿No hay investigación!

Por lo tanto, este tema va mucho más allá. Insisto en que este es un ámbito que deben evaluar en su conjunto las distintas autoridades. No basta con aprobar este proyecto de ley ni con tener un ministerio relacionado con el tema; así como tenemos asesores legales, que son relevantes, también podemos tener asesores sanitarios, que son muy importantes. El Ejecutivo, más allá del ministerio que se propone crear a través de esta iniciativa, también debe contar con especialistas que le estén informando, y los asesores legislativos deben estar muy vinculados con esas materias.

No nos podemos quedar atrás en materia de desarrollo. Es un momento importante para el país, ya que se aproxima una etapa de enormes adelantos, de manera que debemos aprovechar las oportunidades que se nos plantean. Sin embargo, se tiene que avanzar más allá: debe existir una cultura de desarrollo en todos los ámbitos.

Por lo tanto, apoyaré el proyecto, y no me cabe ninguna duda de que mi bancada también procederá de la misma forma. Además, debemos considerar un punto que también ha sido mencionado por otros colegas: no nos olvidemos de que el conocimiento está en todos lados, y no solo en las macrorregiones.

Cabe recordar que los grandes *tótems* que tenemos en distintos ámbitos, como en el artístico y el cultural, curiosamente, son gente de regiones. Entonces, no hay que alejar a las regiones del conocimiento, porque muchas veces las macrorregiones castigan a determinados lugares de regiones en los que el desarrollo se lleva a cabo con mucha dificultad.

En la ciudad de Ovalle vamos a tener un centro de formación técnica. Allí la radiación es extraordinaria, pero todavía nuestra gente sigue pagando la electricidad a costos considerables. Eso tiene que cambiar.

En este ámbito solo cabe agregar que es necesario que se alcance el desarrollo en todas las áreas y que exista la posibilidad de mejora, porque si nuestro país no se involucra en este proceso de innovación no alcanzaremos el desarrollo.

Silicon Valley no fue una inspiración de algunos idealistas en Estados Unidos de América, sino que detrás estaba el Estado, que apoyó firmemente su desarrollo; la industria militar también hizo lo mismo, y son muchos más los ejemplos que puedo mencionar, de modo que no nos vengan a decir que esto debe ser realizado solo por actores del ámbito privado. Por el contrario, hay que hacer alianza con ellos, a fin de actuar de manera coparticipativa. Eso no se puede hacer solo sobre la base de una mirada.

En consecuencia, apoyamos con energía este proyecto, sin perjuicio de que a futuro debemos tomar determinadas precauciones, con el objeto de no dejar fuera a las regiones, en especial los procesos de desarrollo educacional, pues tenemos muchas esperanzas de que se concreten.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la salvedad del artículo 20, que pasaría a ser 21, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 20, que pasaría a ser 21, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Sandoval Plaza, David

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Ciencias y Tecnología, con la salvedad de los artículos 2, 3, 4, 5; el nuevo artículo 8; el 12, que pasaría a ser 13; el 23, que pasaría a ser 24, y el duodécimo transitorio, que pasaría a ser decimotercero transitorio, por haber sido objeto de modificaciones en la Comisión de Hacienda; el 20, que pasaría a ser 21, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional, y de las letras c) y d) del artículo 7; la letra o) del artículo 10, que pasaría a ser 11; del artículo 3, contenido en el número 2) del artículo 23, que pasaría a ser 24; del número 3) del artículo 23, que pasaría a ser 24; del artículo cuarto transitorio y el nuevo artículo sexto transitorio, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro;

Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso,

Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull

López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra c) del artículo 7, en los términos propuestos por la Comisión de Ciencias y Tecnología, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Robles Pantoja, Alberto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra d) del artículo 7, en los términos propuestos por la Comisión de Ciencias y Tecnología, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutía, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 8, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Provoste Campillay, Yasna.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra o) del artículo 10, que pasaría a ser 11, en los términos propuestos por la Comisión de Ciencias y Tecnología, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan

Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 12, que pasaría a ser 13, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa,

Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 20, que pasaría a ser 21, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Fa-

rías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor andoval Plaza, David.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 3° del decreto con fuerza de ley N° 33 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, contenido en el número 2) del artículo 23 del proyecto, que pasaría a ser 24, en los términos propuestos por la Comisión de Ciencias y Tecnología, para lo cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 23 del proyecto, que pasaría a ser 24, en los términos propuestos por el Senado, respecto del cual también se ha pedido votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De

Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Giorgio Jackson al artículo 23 del proyecto, que pasaría a ser 24.

La indicación tiene por objeto reemplazar, mediante el N° 4) del citado artículo 24, la parte final del nuevo artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 33 del Ministerio de Educación Pública, de 1981, desde el punto y seguido en adelante, por una coma y la frase “salvo en aquellos casos que la ley establezca.”.

Hago presente a la Sala que esta indicación fue rechazada por la Comisión de Ciencias y Tecnología.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García,

René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 23, que pasaría a ser 24, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa,

Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Sandoval Plaza, David.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto transitorio del proyecto, en los términos propuestos por el Senado, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, Da-

vid; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo sexto transitorio, en los términos propuestos por la Comisión de Ciencias y Tecnología, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Santana Tirachini, Alejandro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Norambuena Farías, Iván; Sandoval Plaza, David;

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo duodécimo transitorio, que pasaría a ser decimotercero transitorio, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se modificará el nombre del proyecto para adecuarlo a los acuerdos que hemos adoptado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El proyecto vuelve al Senado para cumplir su tercer trámite constitucional.

**REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Arturo Squella.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 122ª de la presente legislatura, en 5 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-El primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se rindió en la sesión 115ª de la presente legislatura, en 18 de enero de 2018.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado Arturo Squella, rendirá el informe el diputado Leonardo Soto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SOTO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento de diputados establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2018, aprobó en general el proyecto de acuerdo en referencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, la iniciativa, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitida a esta comisión para segundo informe reglamentario, el que fue discutido durante las sesiones de los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

Cabe señalar que esta comisión acordó debatir y votar solo aquellas materias en las que existiera un principio de acuerdo, y dejar para posterior revisión todas las que requirieran un análisis más detallado por parte de esa instancia. En lo formal, las propuestas del primer informe se consideraron rechazadas.

Posteriormente, los Comités parlamentarios, con fecha 25 de enero de 2018, adoptaron el acuerdo de dar por rechazadas todas las indicaciones respecto de las cuales la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no se pronunció.

En definitiva, las propuestas que esa instancia recomienda aprobar recaen sobre las siguientes materias:

1.- Adecuaciones

Existe un conjunto de normas que dicen relación con cambios necesarios, por haberse modificado disposiciones constitucionales relativas a la Cuenta Pública del Presidente de la República, la incorporación de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y aspectos formales de tramitación interna de la Corporación, entre otras materias.

2.- Digitalización y nuevas tecnologías

También existe un conjunto de modificaciones que incorporan herramientas tecnológicas al proceso legislativo, como firma electrónica avanzada, comunicaciones electrónicas a dispositivos personales o portátiles, y votaciones electrónicas públicas y secretas tanto en Sala como en comisiones.

3.- Tiempo de sesiones y uso de la palabra

En este aspecto se introducen de modificaciones destinadas a reducir el tiempo de los discursos y la duración de las sesiones especiales solicitadas por un tercio de los diputados en ejercicio, particularmente en razón de que existe un aumento en el total de parlamentarios, a contar de la legislatura que comenzará el 11 de marzo próximo.

4. -Comités Parlamentarios

Se establece que cada partido político integrará un Comité por, a lo menos, ocho representantes que tenga en la Cámara. Además, se señala que cada Comité tendrá un jefe de bancada, a quien le corresponde la representación de todos sus integrantes.

5.- Elección e integración de la Mesa

Se propone la integración de la Mesa de la Corporación con un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente y un Tercer Vicepresidente.

La tercera vicepresidencia de la Mesa, que es novedad en esta modificación, será integrada por el candidato a la presidencia de la lista que obtenga la segunda mayoría en la votación de elección de la Mesa de la Corporación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, conforme al Reglamento de la Corporación, dado que estamos en la discusión particular del proyecto de acuerdo que reforma dicho cuerpo normativo, pido que el debate se haga artículo por artículo.

Hacer esa solicitud es una potestad nuestra, y me gustaría que la Mesa tuviera a bien acogerla.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Los artículos respecto de los cuales se ha solicitado votación separada serán discutidos uno a uno.

Sobre el particular, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En primer lugar, corresponde tratar el número 7 del artículo único, mediante el cual se reemplaza el artículo 45 del Reglamento, referido a la elección e integración de la Mesa, respecto del cual se pidió votación separada.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En discusión la norma propuesta, referida a la elección e integración de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el artículo de reemplazo que se propone establece varias innovaciones.

En primer lugar, incorpora un Tercer Vicepresidente, representante de la lista que llega segunda en la votación para proveer los cargos de la Mesa.

Al respecto, quiero fundamentar la conveniencia de que la Mesa de la Corporación esté integrada por el conjunto de las corrientes políticas; ello, aun cuando, por supuesto, la corriente mayoritaria tenga la presidencia y dos vicepresidencias, pero que la corriente circunstancialmente minoritaria también se encuentre allí representada.

En consecuencia, anuncio que, de todas maneras, votaré a favor el punto en cuestión, porque me parece que en este nuevo esquema, en este nuevo Congreso proporcional es indispensable que en la Mesa Directiva se encuentre representado el conjunto de las corrientes políticas que integran la Cámara de Diputados.

En segundo término, me parece razonable y conveniente asumir que la elección de la Mesa no es una elección de personas, sino de opciones. Por lo tanto, se introducen la posibilidad y la obligación de presentar una lista de candidatos para proveer los cargos de la Mesa, de manera que los diputados podamos elegir entre las distintas opciones concordadas para conformar la dirección de la Corporación.

Considero conveniente esa innovación, por lo que también la votaré a favor.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, respecto de este punto quiero manifestar que tuve la oportunidad de reemplazar al titular de la comisión en el momento en que se discutió la posibilidad de crear una tercera vicepresidencia.

Si quisiéramos integrar o dar participación a una corriente política minoritaria o a una corriente perdedora en la elección de la Mesa, podríamos hacerlo sin ningún problema a través de la segunda vicepresidencia. ¿Por qué para ello debemos aumentar la cantidad de integrantes de la Mesa, incrementando los costos en todo lo vinculado a personal, mobiliario, remuneraciones, vehículos, en circunstancias de que podemos hacerlo a través de la segunda vicepresidencia? Si hay voluntad en esta materia, lo podemos hacer sin tener que aumentar el gasto. Así de sencillo.

¿Por qué ahora, después de la polémica que hemos vivido sobre el aumento de gastos, de todo lo que han significado las restricciones que debimos hacer durante estos cuatro últimos años y las que tendremos que seguir haciendo, deberemos incrementar los gastos por otro lado?

Considero absolutamente inapropiado crear una tercera vicepresidencia, habida consideración de que si queremos integrar a las minorías políticas lo podemos hacer a través de la segunda vicepresidencia.

Por lo tanto, claramente votaré en contra la norma propuesta, del mismo modo en que lo hará mi bancada.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, el artículo de reemplazo que se propone introduce una modificación al Reglamento sobre la manera en que funciona la Cámara de Diputados, lo cual me parece un gran aporte.

Lo que hace el nuevo artículo 45 es agregar una tercera vicepresidencia a la Mesa que dirige la Cámara de Diputados. Pero la particularidad no es que aumente la cantidad de vicepresidencias, sino el hecho de que se entregue esa tercera vicepresidencia a la coalición política que no tiene mayoría, a la minoría. Es decir, esta propuesta busca que en la Mesa convivan la coalición mayoritaria en la Cámara, que tiene la presidencia y la primera y la segunda vicepresidencias, con la oposición interna, que tendría esta tercera vicepresidencia.

Esto se hace sin mirar a quién le va a tocar, porque no sabemos muy bien quiénes dirigirán esta Corporación en la próxima legislatura y en las siguientes, y tiene un fundamento muy simple: busca dar mayor transparencia a la gestión de esta corporación llamada Cámara de Diputados. Hoy, al estar concentrados todos los cargos en una coalición política, la mayoritaria, que se lleva todo -la minoría no lleva nada-, los niveles de información son bastante escasos y muchas veces no es posible siquiera estar informados de las contrataciones y licitaciones que se realizan, ni de la gestión política y administrativa que desarrolla la coalición que dirige la Cámara.

Con esta tercera vicepresidencia se busca, como dije, que haya mayor transparencia respecto de lo que se hace en materia de gestión de la Cámara y que las decisiones que adopte la Mesa tengan, de una u otra manera, el respaldo de la minoría, que hasta ahora ha estado fuera de la conducción.

Creo que es una medida que aporta a la gestión, que tiene precedentes en congresos de países más desarrollados, donde se busca que sus parlamentos tengan mayor legitimidad y no sean solo expresión de una mayoría.

Por último, quiero rectificar lo que mencionó un colega que me antecedió en el uso de la palabra respecto de los gastos. El Secretario General de la Cámara, Miguel Landeros, explicó claramente que si se llega a aprobar esta tercera vicepresidencia, no supondrá ningún costo adicional para la Corporación, toda vez que no generará gastos por vehículo ni personal adicional; todo se financiará con los recursos existentes.

Por lo tanto, no veo ninguna dificultad para aprobar una modificación que tiene un tremendo sentido, así que desde ya anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, ¿qué sentido tiene una tercera vicepresidencia en una cámara que toma el grueso de sus resoluciones a través de sus Comités? Allí es donde están representadas la mayoría y las minorías políticas.

Siete diputados forman un Comité -si son más, forman una bancada- y eligen a un “jefe”. Los jefes de los Comités se reúnen al menos una vez por semana o tantas como sea necesario, antes de una sesión o durante su transcurso, para lo cual se puede suspender o no la sesión de Sala.

Entonces, ¿qué sentido tiene crear una tercera vicepresidencia, en circunstancias de que además de los Comités contamos con una Comisión de Régimen Interno y Administración, instancia plural integrada por todos los sectores políticos, con competencias en materia de administración de la Corporación?

Por consiguiente, el argumento de que se necesita una tercera vicepresidencia para que la minoría quede representada en la Mesa es una falacia. Esa vicepresidencia es innecesaria.

El sentido de las dos vicepresidencias que tenemos es, básicamente, colaborar con el Presidente. Fui Presidente de esta Corporación, así que reconozco el valor que tiene contar con esos dos vicepresidentes. Son de gran ayuda para que el Presidente pueda asumir las labores de representación externa de la Cámara, pues mientras este asume esas tareas protocolares o institucionales, ellos se hacen cargo de la dirección de la Corporación. Además, permiten compartir las funciones internas. Normalmente se buscan subdivisiones, en el sentido de que un vicepresidente se dedique más a los temas administrativos internos de la Cámara y el otro ayude en la coordinación legislativa.

Entiendo esas dos vicepresidencias como una colaboración a la función del Presidente, especialmente para que este asuma la representación institucional de la Cámara, pero nunca vi en ellas una fórmula de representación de las minorías, porque, en verdad -los invito a

reflexionar al respecto-, ¿qué poder tendría un Tercer Vicepresidente en las decisiones que se adoptan en la Corporación por el hecho de formar parte de la Mesa? Ninguno.

El poder de la minoría está radicado en los Comités, en la participación en las comisiones legislativas y, desde luego, en la integración de la Comisión de Régimen Interno y Administración.

Esta propuesta es una falacia, es una especie de saludo a la bandera sin efectividad real alguna, según señala la evidencia empírica del funcionamiento de esta Corporación. No le veo sentido ni entiendo su justificación.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, si uno analiza las modificaciones al Reglamento - participé en su discusión en la comisión-, termina por considerar casi vergonzoso aplicar un mecanismo nuevo a tres días de que se elija una nueva Mesa de la Cámara de Diputados. Además, considero grosero e impresentable que diputados estén, con calculadora en mano, tratando de posibilitar una operación política mezquina para enfrentar la próxima elección de la Mesa de esta Corporación.

La razón principal por la que vamos a rechazar este artículo es que el primer punto elimina el voto secreto, práctica que se ha utilizado en los últimos 28 años como mecanismo para elegir a los presidentes y vicepresidentes de la Cámara, tiempo durante el cual ha demostrado ser una herramienta que facilita la articulación de acuerdos para dar gobernabilidad a la Corporación.

Pedimos transparencia; no hay nada más transparente que permitirnos elegir libremente a los diputados que integrarán la próxima Mesa.

Además, pretenden obligarnos a votar por listas completas en vez de por candidatos individuales, incluso de distintas coaliciones, que formen parte de la cédula de votación.

Considero que el mecanismo vigente, que consiste en que nos entregan una papeleta en la cual uno escribe el nombre de quien considera que debe presidir la Cámara, quien ocupar la Primera Vicepresidencia y quien la Segunda, es más adecuado, por lo cual no deberían coartarnos la libertad y el derecho a elegir a quiénes queremos que nos representen en la testera.

Otro aspecto que ha estado en la discusión, y no solo aquí en la Sala, sino también en los Comités y en la Comisión de Régimen Interno y Administración, es la creación de la tercera vicepresidencia. Me parece inaceptable gastar recursos en este tipo de cosas.

Acabo de escuchar a un colega, quien votó a favor de la reforma al sistema binominal, decirnos que este cambio no demandaría más recursos de los chilenos, que no generaría más gastos. Esas mismas mentiras se dijeron respecto del cambio del sistema binominal, que al final sí costará más recursos de todos los chilenos, como aquellos que hoy se están entregando al Senado.

Quieren crear una tercera vicepresidencia arguyendo que es en beneficio de la oposición, de la minoría de la Cámara, pero lo cierto es que ese es un gasto innecesario para el país.

Quienes aprueben esta modificación van a tener que dar muchas explicaciones a la ciudadanía por querer seguir malgastando los recursos públicos.

En razón de los argumentos que hemos dado, Renovación Nacional ha decidido votar en contra esta modificación, que solo servirá para meter nuevamente la mano en el bolsillo de los chilenos y seguir malgastando los recursos del Estado.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, parto mi intervención recordando que las modificaciones reglamentarias integrales acostumbran sancionarse y votarse precisamente en los últimos días de un período legislativo. De hecho, la Mesa se lo puede corroborar al colega Diego Paulsen, quien niega total legitimidad a este debate.

La última modificación reglamentaria integral es del 5 de marzo del 2014, a días de que se constituyera la Cámara de Diputados para el período legislativo 2014-2018. Así ha sido la práctica.

Además, por tratarse de una modificación reglamentaria, es de trámite unicameral, pues no requiere pasar al Senado. Cualquier parlamentario, puede plantear posteriormente, solo o conjuntamente con otro colega, una modificación al Reglamento, la que será tramitada solo en esta Cámara.

El es el primer punto que quiero plantear.

En segundo lugar, este no es un tema de costos, por lo que plantear la discusión sobre los sistemas binominal y proporcional corregido es, claramente, mezclar peras con manzanas, espero que no con mala intención -no la presumo en el caso del colega Diego Paulsen-, porque cualquier creación dice relación con el presupuesto que hoy tiene la Cámara de Diputados.

Pero quienes han participado durante un año -no algunos días- en la discusión y en el trabajo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento saben muy bien que planteamos la existencia de una vicepresidencia para la minoría, que puede ser una tercera que se cree o la segunda o la primera de las que hoy existen.

Por lo tanto, tener una vicepresidencia garantizada para la minoría -porque siempre hay una mayoría y una minoría- no necesariamente tiene que hacerse mediante la creación de una tercera vicepresidencia.

Ya he despejado que no se trata de un tema de recursos, porque esto está considerado dentro de los fondos que tiene la Corporación. No se crea un nuevo diputado o un nuevo sillón, sino que se establece institucionalmente una ampliación de la Mesa, por lo demás acorde con la representación en el hemiciclo, que ya está preparado para recibir no a 120 diputados, sino a 155.

Sin embargo, si la discusión fuese esa, motivada por una distorsión, ello se soluciona si se deja la Segunda o la Primera Vicepresidencia para la minoría. Pero pretender que no es importante estar en la Mesa es tan absurdo que la historia demuestra que eso se ha tratado de realizar y se ha logrado hacer por acuerdo en pretéritas legislaturas, ya que, no obstante existir una mayoría, por acuerdo se cede un espacio a la minoría para una mejor regulación, sobre

todo respecto de los temas institucionales o corporativos que están al margen del debate de la contingencia política, el que es mucho más pasional y acalorado.

La minoría seguirá teniendo esa calidad en las comisiones legislativas, en la Comisión de Régimen Interno y Administración, en los Comités. En todas partes la minoría será minoría. En consecuencia, si en esas instancias puede hacer valer su voz, ¿por qué no puede ser reconocida institucionalmente, para hacer valer su voz, también en la Mesa? Si la minoría no quiere tener representación en la Mesa, que vote en contra de esa representación. Así de sencillo. Entonces, que vote en contra de tener otro espacio más propio para la minoría, así como lo tiene en las comisiones legislativas, en la Comisión de Régimen Interno y Administración y en los Comités.

Señor Presidente, se da la dicotomía de que existe minoría solo en la Corporación, pero no en el gobierno, en el Ejecutivo.

El pueblo de Chile sancionó que la coalición de derecha, que se define como de centroderecha, gobierne el país; pero esa misma decisión del pueblo soberano de Chile señaló que no tendrá mayoría en el Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados y en el Senado, ya que tenemos un sistema bicameral.

¿Qué mejor, entonces, que ese puente institucional que se propone hoy para la derecha-mañana puede ser para otra coalición- garantice institucionalmente su representación por Reglamento en la Mesa de la Corporación, como sucede en las comisiones, en la Comisión de Régimen Interno o en los Comités.

Respecto de la votación secreta o pública, al parecer algunos olvidan que una reforma constitucional sancionada por todos establece la total transparencia de los actos públicos, la que también rige para las votaciones de los cuerpos legislativos. ¡También rige para las votaciones de los cuerpos legislativos!

El sabio criterio del constitucionalista permite establecer la excepción a la publicidad y a la transparencia, pero para eso tiene que disponer esa excepcionalidad, sancionarla y votarla como tal; pero si no existe, el acto de votación es público. Tan público es que las corporaciones, no contentas con que se vote públicamente, transmiten las sesiones de comisiones *online* y televisan las sesiones de Sala y de comisiones porque no hay aforo físico para que los ciudadanos de Puerto Montt, Concepción, Rancagua, Rengo o Arica puedan ver lo que está pasando en la discusión de una materia que les interesa.

Deben estar garantizadas la publicidad, la transparencia y la información de los actos públicos, lo que es un principio establecido en el articulado de la Constitución Política de la República de Chile.

Por lo tanto, si una votación deja de ser secreta en un Reglamento significa que este último es concordante con las leyes y con la Constitución que rigen en el país.

Se ha dicho que eso puede significar una presión para algunos parlamentarios. ¡Pero por Dios! ¡Qué argumento de poca monta hemos escuchado en la Sala! Si un parlamentario se siente presionado por cómo vota respecto de un par de la Corporación para ser Presidente o Vicepresidente, entonces no merece ser parlamentario. Quizás le preocupa que se sepa cómo votó.

Repito: una excepción al principio de la publicidad y transparencia de los actos de los órganos del Estado debe ser discutida y aprobada con los *quorum* establecidos, según entiendo, en la Constitución Política de la República.

Por lo tanto, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no hemos hecho sino respetar el principio constitucional de publicidad y transparencia que ya está consagrado en la forma latamente explicada en mi intervención.

Las papeletas no son sino las cédulas. ¡Eso ha existido siempre! Si se vota por cédula en lugar de la forma electrónica, se debe a la tradición del acto de incorporación a la Sala mediante el juramento previo, que al parecer algunos olvidan que se realiza. La primera decisión que se adopta como Corporación es el nombramiento de los integrantes de la Mesa y de sus autoridades mediante un acto que no es simple, rápido y poco protocolar, sino solemne y de mayor rigurosidad constitucional, el que se realiza mediante la votación por papeleta o cédula, lo que permite fortalecer los acuerdos para dar una adecuada representación, en este caso, a la Cámara de Diputados de Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a quienes participaron en la tramitación del proyecto en la comisión dónde está definido en el texto del proyecto el carácter público de la votación? Se habla de cédulas de cada lista, que son tres papeles que, luego de elegir uno, lo deposito en la urna.

Por lo tanto, no veo dónde está -en este texto al menos- el carácter público de la votación. No se señala que las papeletas van a ser de color diferente, que habría explicitado el carácter público del voto.

La votación sigue siendo secreta, y yo la apruebo así.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero responder la pregunta del diputado Auth.

Se pierde el carácter de secreto porque, a juicio del Secretario General de la Corporación, la forma de llevar adelante la votación sería mediante papeletas de diferente color.

Estoy de acuerdo con el diputado Auth, pues creo que eso no está explicitado en el proyecto. Sin embargo, no nos queremos arriesgar a que el domingo las papeletas sean de diferente color, en circunstancias de que podrían ser blancas.

No queremos arriesgarnos a que aquello suceda y que este artículo se use como una artimaña para que la votación deje de ser secreta.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, el proyecto de reforma reglamentaria comenzó como una iniciativa necesaria para adecuar nuestro Reglamento a una nueva y objetiva situación: que a partir del próximo 11 de marzo aumentará el número de diputados.

En el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento queda en evidencia que se proponen modificaciones motivadas en consideraciones ajenas al simple aumento del número de diputados, las que aprobaremos o rechazaremos según su mérito.

Según el parecer de nuestra bancada, intentar realizar estas modificaciones en las últimas sesiones de este período legislativo no es prudente. Por lo tanto, debemos restringir su contenido a las indispensables, a las necesarias en lo inmediato y, por cierto, a las que corrigen errores menores u obviedades.

Curiosamente, solo tres modificaciones se relacionan con el nuevo número de diputados, de 155.

La primera de ellas es la que se refiere al artículo 56 y que determina el número de diputados requeridos para constituir un Comité. Como sabemos, el artículo 1º, número 3, del Reglamento consagra que “Comités son los organismos que, constituidos de conformidad a este reglamento, agrupan a un número de diputados y a través de su jefe permiten la relación de la Mesa de la Cámara con la Corporación, con el fin de hacer más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento. La reunión de los jefes de comités con la Mesa constituyen los Comités Parlamentarios.”.

Debo señalar que en el trabajo de la subcomisión que estudió la materia se había logrado un consenso respecto de aumentar el actual número mínimo de siete -establecido para una Cámara de 120- en proporción similar al incremento total de diputados. Por ello, inicialmente se propuso constituir Comités con 12 integrantes, como ocurrió hasta 1973, con una Cámara integrada por 150 diputados.

Otra propuesta fue aumentar a nueve los integrantes, lo cual resulta de la operación matemática de adecuar los actuales 17 Comités a un universo de 155 diputados.

Lamentablemente, después de la elección parlamentaria de noviembre pasado se esfumaron las opiniones técnicas y equilibradas y hoy se propone que los Comités estén integrados por ocho diputados, que es mejor que lo anterior, pero todavía insuficiente.

Repito lo que dije cuando se discutió el primer informe: por satisfacer el acomodo de los partidos políticos con malos resultados electorales y la aspiración de movimientos con poca representación, se olvidó que la finalidad de los Comités es hacer más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento, y no crear una asamblea para resolver la Tabla o aprobar un viaje.

La Cámara de Diputados tiene la facultad privativa de dictar sus normas reglamentarias, lo cual es consubstancial a un régimen democrático y reafirma la autonomía del Poder Legislativo respecto de los demás poderes. Subordinar esta facultad a las conveniencias de los distintos sectores políticos demuestra nuestra incapacidad para adoptar decisiones racionales y lógicas que apunten a realizar nuestras funciones antes que a resolver las pequeñeces de los partidos y movimientos.

La propuesta de resolver lo descrito anteriormente mediante la operación, dentro de los Comités, de los subjefes, a nuestro juicio, no soluciona las dificultades que presenta adoptar decisiones administrativas y de funcionamiento, que requieren de una rápida resolución, a instancias numerosas que, por ello, son más lentas y propenden a una excesiva burocratización.

Estamos de acuerdo con la reducción de los tiempos para hacer uso de la palabra, que se propone en el número 30 del informe, ya que tendremos el mismo tiempo global y deberá ser distribuido entre más diputados.

En las propuestas del informe se encuentran algunas modificaciones al Reglamento que responden a la modernización que debemos hacer de él, en función de la aparición de herramientas tecnológicas que permiten desarrollar de mejor forma nuestro trabajo, como, por ejemplo, la validación de la firma electrónica en algunas situaciones y el reemplazo de la sonora forma en que se anuncian votaciones y faltas de *quorum*. Respecto de ellas, nos parece apropiado lo que propone la Comisión. Igualmente, las modificaciones que se refiere a errores manifiestos que contienen algunas de las normas vigentes contarán con nuestro apoyo.

En conclusión, por resultar necesaria la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en atención al aumento del número de sus integrantes, votaremos en concordancia con lo que he señalado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**.- Señor Presidente, entre varias diputadas y diputados promovimos algunas indicaciones que renovamos y que están incluidas en el informe. Una de ellas es la que crea la comisión permanente de Mujeres y Equidad de Género, la número 26, respecto de la cual queremos solicitar el apoyo de la Sala.

Habíamos presentado una moción para que a través de una ley se lograra este importante avance, pero creo que sería mucho más rápido si se lograra a través de la modificación de nuestro Reglamento.

Otra indicación que presentamos, que nos parece relevante, establece que todas las comisiones permanentes y especiales investigadoras de la Cámara de Diputados tengan, al menos, una mujer entre sus integrantes. En la Comisión de Hacienda nunca participan mujeres; solo la integran hombres.

También presentamos una indicación para que la Mesa también tenga, al menos, una integrante mujer.

Presentamos cuatro indicaciones en este sentido, las que quiero que sean conocidas por toda la Sala. Más de 30 parlamentarios las apoyan, de los cuales no todos son mujeres porque, lamentablemente, no hay 30 diputadas.

Solicito que esas indicaciones sean aprobadas por unanimidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, tengo entendido que estamos votando artículo por artículo, pero lo que acaba de señalar la diputada Cristina Girardi no tiene nada que ver con la materia en debate.

Señor Presidente, este no fue el acuerdo que suscribimos. De lo contrario, cualquiera podría hablar sobre todo el proyecto durante 20 minutos o media hora. ¡No corresponde!

En este momento estamos discutiendo el artículo 25.

Por lo tanto, le ruego que se respete el acuerdo adoptado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, solo quiero insistir en la necesidad de que las votaciones que realicemos para la elección de la Mesa sean públicas y no secretas.

Considero que cada diputado debe hacerse cargo de su votación. En nuestra legislación, las votaciones secretas están acotadas, clara y categóricamente, a casos como la seguridad nacional o el orden público.

No hay ninguna justificación ni argumento que sostenga que la votación para elegir la Mesa de la Cámara de Diputados sea secreta. Todas las votaciones que realizamos en la Cámara de Diputados son públicas. ¿Y por qué lo son? Porque nos debemos a quienes nos eligen, y quienes nos eligen quieren saber cómo votamos.

¡Imagínense si una votación tan relevante como la que involucra la elección de los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados fuera secreta! Un procedimiento de esa naturaleza busca que alguien se pase al bando contrario, no respete los acuerdos políticos y se ampare en el secreto. Es decir, es un secreto que tiene como propósito permitirle a alguien que oculte su responsabilidad ante sus electores. El secreto tiene como objetivo ocultar la responsabilidad ante aquel que quiere saber cómo vota su diputado en una elección tan relevante como la de los miembros de la Mesa. No hay justificación ni argumento para seguir sosteniendo lo mismo.

Por eso, y dado que aparentemente se mantendría la forma de votar y solo estaríamos agregando la posibilidad de hacerlo por listas, deberíamos hacer un esfuerzo en ese sentido.

Reclamo y exijo que veamos la posibilidad de concordar una indicación que nos permita hacer público el voto para elegir los integrantes de la Mesa y que las cédulas con las que votemos sean de colores distintos, para que así haya total transparencia de cómo vota cada diputado.

En verdad, exijo que nos hagamos responsables de nuestra votación. Creo que seguir insistiendo en mantenerse anónimos, porque eso es lo que se le exige a uno, es decir, mantener en secreto la votación, ya no se condice con los tiempos, por cuanto estamos insistiendo en la

necesidad de transparencia, de probidad y de responsabilidad públicas para que cada cual se haga cargo de lo que vota en este Parlamento. Mantener oculta una votación tan relevante me parece inaudito y -repito- no se condice con los tiempos.

Por eso, debemos buscar una solución para que la votación del próximo domingo 11 de marzo sea pública, a fin de que cada cual se haga cargo de cómo vota para elegir a los integrantes de la Mesa de la Cámara de Diputados.

Respecto del Tercer Vicepresidente, yo estaría de acuerdo siempre y cuando este país tuviera un régimen parlamentario. Así quedarían representadas las minorías, del mismo modo que podríamos tener un Presidente de la República y un primer ministro de un partido político diferente de este. Pero la realidad política es otra; la realidad es que hay un Ejecutivo, representado por quien eligió la ciudadanía, y una mayoría que debe expresarse, también de manera pública y transparente, para elegir a los miembros de la Mesa que estimen conveniente en la votación que realicemos los diputados.

En consecuencia, no tiene sentido generar una tercera vicepresidencia, aun más cuando esta discusión no se está dando en el Senado, pues allí se expresarán las mayorías y todo seguirá tal cual. No obstante, en la Cámara elegiremos tres vicepresidencias, una de las cuales, supuestamente, representará a las minorías, como si este fuese un sistema parlamentario, cuestión que no ocurre en la práctica. Estoy claro de que algún día podríamos cambiarlo y tener un primer ministro en el contexto de un sistema parlamentario, pero esa no es la realidad político-jurídica de nuestro país.

Por lo tanto, se trata de un punto que es necesario examinar.

En particular, creemos que no es lo más conveniente dar cuenta de la necesidad de que las minorías sean consideradas para avanzar, porque son tomadas en cuenta en los Comités y en las comisiones. Es decir, aquí las minorías se expresan a través de los canales establecidos en la Constitución Política, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados para su participación. Además, son escuchadas debidamente, porque en un sistema republicano es importante la oposición. Pero para eso no se requiere establecer una tercera vicepresidencia, más aún cuando todos sabemos las consecuencias que genera hacer esos ahorros. La creación de una tercera vicepresidencia generará más gastos que los estrictamente necesarios para el buen funcionamiento de la Cámara de Diputados. Además, ello va en sentido contrario de las restricciones que nos hemos impuesto como diputados.

En consecuencia, clamo por que la votación del próximo domingo sea pública. A mi juicio, eso depende de que la honorable Cámara entienda la importancia de que nuestras opiniones y votaciones deban ser conocidas por la ciudadanía, la que no solo nos puso en este lugar, sino que espera que todos nuestros actos sean públicos, transparentes y no ocultos o anónimos, como algunos pretenden.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, inicialmente no tenía contemplado intervenir; pero luego de escuchar algunos argumentos esgrimidos en la Sala, me parece imposible restarse del debate.

Algunos señores diputados, durante cuatro, ocho, doce, dieciséis, veinte o, incluso, veintiocho años han votado de manera secreta, y nunca esgrimieron que eso haya sido un problema; sin embargo, ahora lo es. ¿No les llama poderosamente la atención que aquellos que durante cuatro años votaron de manera secreta ahora digan que no pueden hacerlo y que es inaceptable? ¿Qué puede haber cambiado? La razón es una sola: que ahora pueden ganar.

¿No les llama poderosamente la atención que hoy, en pleno siglo XXI, y considerando la tecnología que tenemos a nuestra disposición, los ciudadanos libres tengan que votar en urnas secretas? ¿Qué garantiza que esa persona pueda votar de manera secreta? Su libertad, el hecho de que no sea coaccionado ni que haya represalias en su contra. Esa es la razón por la cual sostenemos que es tan importante que la votación para elegir una figura tan relevante para la democracia como el Presidente de la República sea secreta.

No se trata de que estemos votando un proyecto de ley que tiene implicancias públicas y que, por lo tanto, deben conocerse los distintos intereses en pugna. No cabe ninguna duda de que aquellos parlamentarios que insisten con palabrerías, diciendo que no es posible el anonimato, simplemente quieren ejercer una represalia posterior, porque no confían en sus parlamentarios, ni en su coalición ni en sus propias convicciones. Si estuviese claro que todos votarían de una forma, ¿cuál sería el problema de sufragar tal como lo han hecho esos mismos parlamentarios durante ocho o doce años? ¿Por qué justo ahora se les despierta aquel problema tan fundamental? Porque tienen temor a que algunos diputados voten en conciencia y distinto de como ellos quisieran que votaran.

Cuando Sebastián Piñera ganó en segunda vuelta, un diputado de esta Corporación dijo que aquellos que no votaban como él eran idiotas. Quizá, lo que él quiere hacer es la lista de los idiotas.

Por lo tanto, no argumentemos en torno de esos principios tan fundantes porque simplemente han cambiado, y algunos temen perder la elección de la próxima Mesa.

Qué triste que la argumentación completa se base en torno de si se gana o no se gana la próxima elección de la Mesa. Qué triste; qué patético. Yo, al menos, preferiría que hubiera una propuesta un poco más profunda.

No puedo estar más de acuerdo con que nuestra labor parlamentaria sea cada vez más transparente y de cara a la ciudadanía, como por lo demás así ha sido. Por ejemplo, el hecho de que los señores diputados digan lo que piensan antes de votar un proyecto de ley es un acto de transparencia. Cuando se introducen indicaciones sin decir que provienen de una determinada organización, ya sea de una ONG u otra, no es un acto de transparencia; sin embargo, algunos lo hacen de manera consistente. Quienes lo hacen consideran que es un método justo, porque es alguien que los representa a ellos o a ciertas luchas, pero jamás dicen que la redactó un tercero.

Por lo tanto, no puedo estar más de acuerdo con que avancemos en legislar en materia de transparencia y de rendición de cuentas, para que los proyectos de ley, su forma de tramitación y, en general, todo lo que votamos, sea visto y evaluado por la ciudadanía, de manera que sea un proceso más participativo.

Nadie está discutiendo acá que un proyecto de ley deba ser votado de manera secreta. ¡No! La cuestión en discusión es si a la hora de elegir al Presidente de esta Corporación es posible que nosotros, como parlamentarios y ciudadanos, lo hagamos por medio de una votación exactamente igual a la que hacemos para elegir al Presidente de la República. De lo contrario, las autoridades debiesen votar con una cámara encima, para, como dijo alguien, hacerse responsables ante los ciudadanos. Es exactamente la misma lógica que han seguido otros, en otras partes del mundo, en donde saben quién votó por quién y, por tanto, tienen la lista de los idiotas, la lista de la represalia, la lista de la coacción.

Yo creo en la libertad de cada cual; creo que los diputados son lo suficientemente maduros como para saber por quién votar. Algunos no tendrán problemas en decirlo abiertamente, entre los cuales me incluyo; otros, legítimamente, podrán preferir ejercer su derecho a guardar esa privacidad en ese acto, no en el de votar una iniciativa de ley, en el de argumentar sobre un proyecto de ley ni en el de presentar una indicación.

Por lo tanto, es triste la argumentación de aquellos que quieren ejercer la coacción y la represalia, de aquellos que funcionan bajo la lógica de que si no estás conmigo estás en contra de mí y, por tanto, eres mi enemigo.

Es triste y patético concebir la política de esa manera; sin embargo, algunos hacen política de esa manera. Yo prefiero que hablemos de libertad. Si están tan confiados en que van a ganar la próxima elección, entonces votemos con cualquier mecanismo.

Ahora, considerando que a contar del próximo 11 de marzo vamos a ser 155 diputados, me parece que debiéramos hacer una modificación reglamentaria para que al momento de elegir a la próxima Mesa, cada diputado, en vez de pararse a depositar su voto en la urna, sufrague mediante el sistema electrónico, pero resguardando que cada parlamentario pueda votar de manera libre y soberana, sin represalias, como algunos parecen querer instalar a partir de hoy.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Con el respeto que se merece la Sala, informo a sus señorías que se acaba de dar cuenta del ingreso de un proyecto de ley, originado en mensaje de la Presidenta de la República, que otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile (boletín N° 11619-17).

En su segundo discurso, tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, la norma que estamos discutiendo contiene una segunda innovación, con un sentido más amplio, lo que me parece importante resaltar. En efecto, establece que la elección de la Mesa directiva de la Cámara no se realice de manera individual, como se hacía anteriormente, eligiendo a un Presidente, a un Primer Vicepresidente y a un Segundo Vicepresidente, sino que se haga por listas de candidatos para los tres cargos, y que dichas listas compitan entre sí.

Aquí no se trata de que estemos eligiendo rostros, sino a personas que representan proyectos políticos que compiten en las elecciones. No somos una cámara integrada solo por figuras públicas, sino por personas que encarnamos proyectos políticos que representan agendas legislativas distintas y visiones diferentes acerca del país.

Por lo tanto, hacer la votación por lista representa una gran innovación, pues va en el sentido de una cámara que discute y vota proyectos políticos.

La segunda innovación dice relación con que la votación sea pública, es decir, que la elección de la Mesa directiva se realice de cara a todos los colegas, que se transmita por televisión y de frente a todos los ciudadanos.

A propósito de lo dicho por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hoy la situación ha cambiado.

Efectivamente, antes las cosas eran secretas. Durante la dictadura hubo cárceles secretas, cientos de leyes secretas y policía secreta. Pero la democracia tiende a dar luz a lo que antes era oscuro. En la Constitución, específicamente en su artículo 8º, se estableció que las cosas debían cambiar a todo nivel; se estableció como principio general de nuestra institucionalidad la publicidad de las actuaciones de los órganos del Estado. Dicha norma dispone: “Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado,…” Establece que puede haber materias reservadas o secretas, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la nación o el interés nacional.

Pero ¿qué interés hay en mantener secretas las votaciones, como quiere la derecha? A mí me parece que a ellos simplemente no les gusta la transparencia, no les gusta la claridad, no les gusta que las cosas se sepan.

Perdónenme, pero somos una cámara política, donde representamos posturas políticas. Si alguien, para mantener su postura política, tiene que ocultarse en el secreto del voto, no sé qué está haciendo aquí. A la Cámara uno tiene que venir a representar una convicción, y si esa convicción supone elegir una Mesa directiva conforme con la misma, ¿por qué estar oculto? Se debe actuar con la máxima transparencia, y felicitar dicha práctica.

No todos en la derecha buscan la oscuridad del voto. En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento -voy a leer el informe respectivo-, “El diputado señor Squella señaló que durante el trabajo de la Subcomisión, se acordó que la elección fuera pública, por cuanto el secreto de la misma no era procedente, atendidas las causales de secreto dispuestas en la Constitución”, a lo cual ya me he referido.

Por lo menos hay alguien coherente y consecuente, que cree en la transparencia en esta Cámara: el diputado Squella. Lamento que no esté presente en la Sala para haberlo felicitado personalmente.

Llamo a los colegas a que sintonicen con los nuevos tiempos. Si quieren buenos tiempos, sean transparentes, pues; no usen el secreto y la oscuridad como métodos para resolver las elecciones de un órgano tan importante como es la Cámara de Diputados.

En el proyecto de acuerdo en estudio se establece que debe haber tantas cédulas como listas se presenten, de tal manera que, cuando un diputado seleccione la cédula que representa la lista de su preferencia, todos sepamos a quién va a elegir. Se puede hacer -eso lo verá la Secretaría- por medio de colores o urnas distintos; da lo mismo. Pero, como dice el diputado Squella -de la UDI-, entre otros parlamentarios, tiene que haber transparencia, porque no tenemos nada que ocultar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En su segundo discurso, tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, lo que he escuchado me llama profundamente la atención. Por eso, por su intermedio voy a responder inmediatamente a quien me antecedió en el uso de la palabra.

En verdad, en política muchas veces los “curas Gatica” no duran mucho. El Partido Socialista predica, pero no practica. Hablan de transparencia; podrían mostrar todas las inversiones que tenían escondidas del conocimiento de la ciudadanía. ¿Dónde está su transparencia?

Entonces, si queremos transparentar todo, seamos consecuentes; no actuemos de acuerdo con las conveniencias del momento. Al Partido Socialista le puedo recordar el programa completo, con sus inversiones truchas y cero transparencia.

En verdad, hago uso de mi segundo discurso porque en el primero hice alusión a que nunca se había modificado la forma de elegir la Mesa de la Cámara cuando restan cuatro o cinco días para la próxima elección.

En su momento, el diputado Ricardo Rincón me rebatió y afirmó que sí hubo un cambio de Reglamento; pero ese cambio nunca se relacionó con la forma de elección de la Mesa.

Por lo demás, desde hace 28 años se elige a los integrantes de la Mesa de la misma manera y ninguno de los “padres Gatica” de enfrente hizo alusión a la falta de transparencia ante la opinión pública, lo que me llama profundamente la atención.

Espero que esa prédica de mis colegas se mantenga por los próximos cuatro años y podamos, de una vez por todas, seguir construyendo el país que queremos y no tratando de hacer públicas ciertas cosas para tratar de extorsionar al resto de los diputados.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero referirme de inmediato a los temas más polémicos que analizó la subcomisión, que realizó su trabajo por largo tiempo.

El primero dice relación con el voto público o secreto. Obviamente el voto secreto fue una conquista histórica, que, dicho sea de paso, fue impulsado por el liberalismo como una manera de preservar un espacio de intimidad y de autonomía, para que el votante no tuviera presiones externas sobre su decisión soberana. Desde ese punto de vista, fue una conquista histórica, como también lo fue terminar con la democracia censitaria en la que solo los hombres que tenían propiedades podían votar. Ese fundamento tenía sentido y aún sigue teniéndolo.

Pero otra cuestión distinta es cuando este cuerpo, representante del soberano, una cámara política, debe elegir su propia administración.

Al momento de votar en el Sala, no lo hacemos a título personal, sino “en representación de”. Por lo tanto, toda nuestra votación debe ser pública, por una razón muy sencilla: está sujeta al escrutinio público. Toda votación que hagamos en calidad de diputados debe estar sujeta al escrutinio público.

En consecuencia, no hay razón para comparar un voto secreto de elección popular, para cuya emisión es necesario el secreto, porque así se resguarda la autonomía personal y se garantiza la libertad política, con la votación que los diputados realizamos en una cámara política en calidad de representantes, porque debe haber un escrutinio público sobre nuestras decisiones.

Por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que la elección debe ser pública.

El segundo tema en debate es si podemos utilizar un sistema de votación digital. Considero que si la votación es pública, no sería problema utilizar un sistema digital, porque nos va a ahorrar tiempo. Sin embargo, si la votación es secreta, por supuesto que habrá un problema con el sistema digital, porque no hay sistemas infalibles. Nadie puede dar garantías, si no hay posibilidad de comparar las votaciones y de que haya escrutinio sobre ellas, de que nuestro voto será el que aparecerá en la pantalla como resultado final. Todo sistema es hackeable. Por tanto, no podemos someternos a utilizar un sistema digital si la votación será secreta. La votación tiene que ser pública, caso en el cual sí se puede utilizar un sistema digital. Reitero: si la votación no es pública, el método digital va a generar una duda entre todos nosotros, pues no podremos saber si el resultado que arrojó es el resultado que corresponde, ya que ningún sistema lo puede garantizar.

En tercer término, por supuesto que la votación sobre lista tiene sentido, porque lo que votaremos es la composición de la Mesa, que no es una composición establecida a título personal, sino más bien en representación de un acuerdo político. Por lo tanto -reitero-, votar como lista tiene sentido y estamos de acuerdo con esa opción, porque no se trata de un voto personal.

Otro tema polémico ha sido el de establecer una vicepresidencia de minoría. Si bien Chile no tiene un sistema parlamentario -aunque a algunos nos gustaría que tuviera uno semiparlamentario, que haga un contrapeso real al presidencialismo monárquico que tenemos en nuestro país-, al menos en esta Cámara podemos dar un paso en la dirección de distribuir el poder, para que exista contrapeso.

Por lo tanto, establecer una tercera vicepresidencia, de minoría, tiene mucho sentido, porque la Mesa representa a la Cámara de Diputados en su conjunto y, desde ese punto de vista, es importante que la minoría también esté representada en ese órgano de representación protocolar y política.

En consecuencia, voy a votar a favor de la creación de la tercera vicepresidencia.

Por último, anuncio que también daré mi voto favorable a las indicaciones feministas de la diputada Cristina Girardi.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, ¡qué lástima que usted haya sido elegido mediante un sistema que no fue “transparente”! En verdad, me parece tremendamente preocupante que usted, junto a los vicepresidentes, nos haya dirigido durante todo este año y que haya sido elegido por un sistema que no fue transparente. ¡Cómo se sentirá su conciencia por haber sido elegido Presidente mediante un sistema trucho! Me siento muy mal, porque creo que

usted lo ha hecho bien; pero estar afectado por algo turbulento, por el manto de la duda, es malo para la democracia.

Todos los que hablan de democracia dicen: “Es muy buena la democracia, pero siempre y cuando yo la pueda dirigir”. De lo contrario, para ellos no existe la democracia. En ese sentido, dicen: “La democracia es transparente cuando yo controlo que la gente vote como yo quiero”. Cuando los diputados de enfrente dicen que eso es transparencia, yo les digo: cuando el gobierno se pierde, se pierde, y el que gana el gobierno es el que debe gobernar. ¿O tienen el síndrome de ser gobierno cuando ganan y cuando pierden? O sea, nunca van a ser oposición. Me parece que eso es ser mucho más trucho y menos transparente que lo que se ahora se propone.

Señor Presidente, voy a hacer un poco de historia. Seguramente en ese tiempo usted era un niño que corría por las calles de Puerto Varas, pero los que son mayores se van a acordar de lo que ocurrió en el primer año del regreso a la democracia, cuando se realizó la votación para elegir al presidente del Senado de la República. En esa oportunidad podríamos haber tenido nosotros la presidencia del Senado con el candidato que llevábamos. Sin embargo, en ese momento se paró don Jaime Guzmán -que en paz descansa- y dijo: “No puedo votar a favor de alguien que no es gobierno. Por lo tanto, para que la gente que salió elegida como gobierno tenga la presidencia del Senado, mi voto es para don Gabriel Valdés Subercaseaux”. ¡Ese fue el voto que le dio la presidencia a don Gabriel Valdés! ¡Eso es ser demócrata! Nadie podría pensar que Jaime Guzmán era de izquierda. La democracia es para respetarla, y cuando el pueblo -del que tanto hablan los diputados de enfrente- se pronuncia a favor de un candidato, ese candidato y esa coalición son los llamados a gobernar.

Por lo tanto, ¿para qué seguimos discutiendo sobre este asunto?

Algunos dicen que quieren que la votación sea secreta. Pero coincido con el diputado Pepe Auth -que hoy ha estado brillante, seguramente porque cumple un año más de vida y ha adquirido más sabiduría- cuando dice que usemos papeletas, pero que todas sean del mismo color. Porque nada sacamos con tener una lista con papeleta roja -la de Hugo Gutiérrez-, otra con papeleta amarilla -la de la Democracia Cristiana-, y otra con papeleta blanca -la de nosotros-. Si así fuera, cuando se vaya a la urna será cuestión de mostrar la papeleta.

Esas son las democracias dirigidas. ¿Qué pasa si a un diputado no le gusta el presidente de ninguna de las listas? ¿No tiene posibilidades de votar por otra persona? No, porque se le dirá: “Usted tiene que votar por una lista”. ¡Esas son las democracias dirigidas; eso tiene liquidado a este país!

En los pasillos algunos nos dicen: “Si votamos por este candidato, nos van a liquidar”. En verdad, encuentro mucho más trágica esa situación. Si uno no tiene pantalones y tiene que estar al amparo de que le den un puesto a algún familiar, entonces no puede ser parlamentario.

En la Cámara de Diputados siempre hemos alcanzado consensos. Recuerdo que, cuando asumió Alberto Espina como Vicepresidente de esta Cámara, hubo consenso entre todos aunque nuestro sector político no tenía mayoría en la Corporación.

¿Cuánto cuesta tener una tercera vicepresidencia? Pregunto al señor Secretario: ¿Tener otro vicepresidente es gratis? ¡No! Cuesta habilitar otra oficina, autos, secretarías y miles de cosas más. En consecuencia, no es verdad que ese cambio se vaya a implementar sin costo. Si la Cámara de Diputados se va a renovar y 96 colegas van a dejar la Corporación, les pido que dejen un buen recuerdo, por una razón muy simple: porque cuando se vayan nosotros

diremos que siempre creímos en la democracia, siempre creímos en lo que estábamos haciendo.

El voto secreto representa justamente lo contrario de lo que sostienen quienes defienden esa modalidad, ya que su propósito es que nadie se deje influenciar por un partido, por un jefe de bancada o por otra persona.

Por último, la Constitución Política del Estado dice que no debe haber órdenes de partido. En consecuencia, creo que la mejor orden de partido es la conciencia. Por eso apoyamos que el voto sea secreto y porque creemos que los parlamentarios deben tener libertad para elegir.

Yo voy a votar exactamente como dice el diputado Pepe Auth, con papeleta blanca. Voten como quieran, pero en papeletas que sean del mismo tono y color.

Se propuso hacer una votación secreta, pero electrónica, y a continuación el diputado Vlado Mirosevic dijo que actualmente se pueden hackear los sistemas. Entonces, con mayor razón no debíamos confiar en un sistema electrónico y optemos por la papeleta. Es la única solución para evitar que alguien hackee la votación.

Me llama la atención lo curiosa que es esta democracia. Si votáramos en secreto en forma electrónica, ¿nadie miraría para el lado? ¿Acaso nos vamos a poner unas anteojeras? Todos sabremos perfectamente cómo votará el colega que está a un lado y al otro; basta con mirar el color de la luz que está prendida. Llevamos hartos años en este cuento.

Por eso, creo que es importante para la democracia no recibir órdenes de partido, no hacer “cambulloneos” ni tener democracias dirigidas, como la que se pretende hacer.

Por el bien de nuestra Corporación y de nuestra convivencia, es importante respetar las decisiones cuando el pueblo ha hablado, y el pueblo habló en las elecciones pasadas, cuando el Presidente Piñera ganó con un 54 por ciento.

Aunque pensábamos muy diferente respecto de algunos proyectos de ley que envió la Presidenta Bachelet, los votamos a favor, porque creímos que era lo mejor para Chile. Nunca pusimos una traba en aquellas materias que le convenían al país. Por eso, creemos que es fundamental para nuestra democracia resguardar la privacidad de los votos.

No porque esta sea una Cámara política lo debe ser de montoneras o votar como un regimiento. Por lo menos yo voy a votar a favor de que el voto se mantenga igual que en los últimos años. Creo que todos los Presidentes de la Cámara de Diputados que han sido elegidos por este sistema secreto han hecho una buena gestión y han dado en el clavo.

Señor Presidente, sé que usted es socialista -todo el mundo lo sabe-, pero tuvo una gran ventaja: nos dio garantías a todos, porque usted asumió su cargo como debe ser en democracia: fue Presidente de la Corporación, pero fue Presidente de todos y de cada uno de los diputados que están aquí. En consecuencia, sea cual hubiese sido el sistema, usted habría tenido legitimidad.

Entonces, ¿en esta última sesión -que ya debería terminar, porque estaba convocada hasta las 18.30 horas- me vienen a decir que el voto público es transparencia y que es lo que la ciudadanía quiere? ¿Dos minutos antes de irse buscan modificar el Reglamento? Esa es la explicación que debemos darle al país.

Hay que cuidar y alimentar la democracia; no hay que herirla, como lo estamos haciendo ahora. Algunos tendrán que lamerse las heridas. ¡Y por Dios que duele cuando se cae la costura! A veces sangra mucho más que cuando le dan la puñalada.

Por eso, sin lugar a dudas, voy a mantener mi opción para que la votación sea secreta, como la hemos hecho siempre en nuestro sistema democrático, en que cada diputado deposita su voto cuando es llamado, uno a uno, como lo ha hecho históricamente la Cámara de Diputados. Por eso, sin más reparos en contra de lo demás, manifiesto mi preferencia para que el voto sea secreto.

En relación con la propuesta hecha por la diputada Cristina Girardi, destinada a asegurar cupos a las mujeres en las comisiones y en la Mesa, quiero preguntar, ya que en la testera se encuentra el Prosecretario de la Corporación, señor Luis Rojas, qué comisión no tiene alguna mujer. Me gustaría saberlo, para confirmar si existe alguna discriminación en ese sentido. Creo que la única es la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, eso también está subsanado, porque en las comisiones de las que formo parte he tenido el orgullo de trabajar con Alejandra Sepúlveda, con Karol Cariola, con Jenny Álvarez y con muchas otras diputadas. En la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales hay seis mujeres. Estoy feliz y quiero que sigan en esa comisión porque lo han hecho estupendo, de manera que voy a seguir trabajando con ellas. La diputada Cristina Girardi solo puede decir que no hay mujeres en la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, deberemos incorporar a una mujer en esa comisión -estoy absolutamente de acuerdo con ello-, pero para eso no se necesita modificar el Reglamento; solo se necesita que la bancada respectiva, que tiene allí dos o tres cupos, le dé uno de ellos a una mujer, y así tendríamos resuelto el problema, porque el ciento por ciento de las comisiones tendría integrantes mujeres. Las cosas no resultan por ley, pero sí por capacidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, esta propuesta de modificación del Reglamento de la Cámara de Diputados tenía por objeto adecuarlo al aumento del número de diputados que ejercerán como tales a partir del 11 de marzo. Hoy la derecha se salió con la suya, pues pidió debate artículo por artículo, y así logró llegar al término de la sesión para que no se pueda votar, pero el problema persiste, porque deberemos adecuar nuestros debates y nuestro funcionamiento, de modo que consulto cómo continuará la tramitación de esta iniciativa.

Siempre es necesario revisar y modificar los reglamentos, de modo que, como no hemos votado y no sé si podremos hacerlo, solicito que el proyecto vuelva a la comisión para seguir mejorándolo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Obviamente, al no proceder a la votación, continúa el proceso legislativo de acuerdo con las normas vigentes.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el próximo domingo nos enfrentaremos a una situación difícil de resolver, ya que para la elección de los nuevos integrantes de la Mesa de la Cámara de Diputados vamos a usar el sistema de cédulas, en que cada uno de nosotros va a depositar su voto en forma individual.

Según lo señalado en una reunión de Comités efectuada hoy, eso podría implicar que, si no se obtiene mayoría absoluta en una primera votación, se deberá realizar una segunda, lo cual tomaría en total entre 120 y 140 minutos.

La sesión de la Cámara de Diputados empezará a las 9.00 de la mañana y a mediodía deberemos estar en el Salón de Honor para la sesión del Congreso Pleno en que se realizará la transmisión del mando presidencial. En consecuencia, propongo que, en forma previa a la sesión de instalación y de elección de la Mesa del domingo, se cite a los Comités Parlamentarios y examinemos la opción de que, a lo menos, la segunda votación pueda ser electrónica y con carácter reservado, si no se produjere acuerdo en la primera.

El sistema de votación que tenemos operativo permite elegir a los integrantes de la Mesa en forma electrónica y que se pueda optar por una modalidad pública o secreta.

Esta última fórmula nos ahorraría por lo menos una hora de sesión, lo que permitiría llegar a tiempo a la sesión del Congreso Pleno para la transmisión del mando presidencial.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En función de lo que ha planteado el diputado Saffirio, hago presente a la Sala que hemos convocado a una reunión de Comités para mañana a las 10 horas, justamente para definir ese tema. La fórmula que acaba de exponer el diputado Saffirio será también la propuesta que propondrá la Mesa a los jefes de Comités: que ante la eventualidad de que se deba realizar una segunda votación, esta sea de carácter electrónico.

Para ello se requerirá el acuerdo unánime de los jefes de Comités, quienes están citados para mañana a las 10 de la mañana.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, pido la palabra para formular una pregunta reglamentaria.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero saber si existe la obligación de que, una vez que hayan jurado los nuevos parlamentarios, la nueva Cámara de Diputados tenga que ir con su Mesa elegida a la sesión del Congreso Pleno. Lo consulto porque, perfectamente, se podría suspender la sesión de instalación y continuarla luego de que jure el señor Sebastián Piñera como Presidente de la República.

Quiero saber, ¿qué obliga a que, habiendo jurado, la nueva Cámara deba tener elegida su Mesa para asistir a la investidura del Presidente de la República en el Congreso Pleno?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Su señoría, en todo caso, yo prefiero la propuesta del diputado Saffirio.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, le estoy haciendo una pregunta, porque creo que nos estamos apurando más de lo necesario sobre el punto en cuestión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Según me señala el Secretario, señor Landeros, podría ir el Presidente provisional al Congreso Pleno; sin embargo, buscaremos todos los mecanismos posibles para que asista el titular.

Se puede hacer lo que señaló el diputado señor Melero, bajo la modalidad del Presidente provisional. No obstante, reitero que buscaremos el mecanismo para que eso no suceda.

Mañana discutiremos las propuestas realizadas aquí y que hemos concordado con algunos jefes de Comités del sector político de su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, como señaló el diputado Patricio Melero, es factible que usted, como Presidente titular de la Cámara de Diputados, participe sin ningún problema en la ceremonia del traspaso de mando. El 11 de marzo termina a las 00.00, no a las 12.00 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Me quieren ver allá.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN ÚLTIMOS 17 AÑOS, E INDEMNIZACIONES A EJECUTIVOS Y TRABAJADORES (CEI 46)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Antes de proceder a la votación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, pido la unanimidad de la Sala -varios diputados me hicieron la solicitud- para votar sin discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre la Utilización de Recursos Públicos en Codelco, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Minería y Energía.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 121ª, en 25 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En consecuencia, corresponde votar, sin rendición de informe y sin discusión, el informe de la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos 17 años y las indemnizaciones de ejecutivos y trabajadores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-roa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Espejo Yaksic, Sergio; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.